

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CONSOLIDACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS FORMULADAS EN LA
RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL 2021 (VIGENCIA 2020)**

De manera atenta, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el marco de la ruta metodológica del proceso de Rendición de Cuentas de la administración Local, se permite dar respuesta a las preguntas ciudadanas realizadas en los momentos de Diálogos Ciudadanos, Formulario de Secretaría Distrital de Gobierno, Formulario Veeduría Distrital, Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020, el día 24 de abril de 2021. A continuación, se relaciona las preguntas formuladas en las redes sociales de Facebook de la Alcaldía y las registradas en el formulario de inscripción publicado para este ejercicio, así como la respectiva respuesta de líder temático por parte de la Entidad.

Preguntas Ciudadanas

- 1) **Pregunta formulada Sonia Lucia Taborda Buitrago:** ¿Qué plan de contingencia tiene la alcaldía para la ola invernal que estamos atravesando?

Respetada Señora Sonia Lucia Taborda, agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas vigencia 2020. Le informamos que La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar a través del área de Gestión de Riesgos, adelanta recorridos preventivos por los puntos críticos por fenómeno de remoción en masa, encharcamiento e inundaciones, estos recorridos se programan en el marco del Concejo local de gestión riesgos y cambio climático, de estos recorridos se solicita a las empresas encargadas de adelantar las acciones de prevención y mitigación como el mantenimiento de los cuerpos de agua en el sistema de alcantarillado (limpieza de sumideros y canaletas), igualmente, la alcaldía Local cuenta con un equipo de profesionales y técnicos que se encuentra activo 24/7 para atención de las emergencias, así mismo, maquinaria a disposición para atención de eventos y herramientas básicas manuales usadas en el mantenimiento anteriormente mencionado (la activación de estos recursos será guiada por los planes de contingencia correspondientes a cada temporada).

- 2) **Pregunta formulada Benjamín Carabali:** ¿A demás la comunidad solicita el adoquinamiento de la Trv. 73 c entre calles 75 A a la calle 75 C sur y la Trv. 73 G entre calles 75 A a la calle 75 C Sur, que tienen un contrato de diseños con el número 165 de 2017 además ya fue radicada una ficha de iniciativas comunitarias en la Alcaldía dos veces siendo la última radicación en el mes de noviembre de 2020? La Alcaldía Local y las entidades distritales tienen una deuda histórica con nuestra comunidad que debiera ser tomada en cuenta en esta ocasión. Gracias.

Agradecemos su participación señor Benjamín y le informamos que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, cuenta con una base de 700 estudios y diseños de vías, los cuales no todos serán ejecutados en la actual vigencia, a pesar de que la vía de su interés tenga estudios y diseños, a la fecha los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, basadas en un proceso de priorización

de obras de la localidad, establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias. No obstante, incluir los segmentos en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, mas no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local.

- 3) **Pregunta formulada Eduardo Alfredo Alfonso Castellanos:** Buenas tardes Señor Alcalde, mi pregunta es ¿En qué año se va hacer el arreglo de las vías de mi barrio Vista Hermosa sector central Trv. 18 J No. 71 B - 15 Sur?

Señor Eduardo respecto a su pregunta, una vez consultados los procesos contractuales, así como los listados de vías a seleccionar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para su intervención, se constató que la vía de su interés está identificada en el Código de Identificación Vial N° 19009886 la cual no se encuentra priorizada en la formulación de proyectos de inversión, ni en contratos vigentes de construcción o mantenimiento. Por otra parte, a la fecha los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, con base en un proceso de priorización de obras de la localidad, establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias. No obstante, incluir los segmentos en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, mas no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local. Es importante aclarar que, a través del Banco de Iniciativas, se identifican problemas o necesidades que son radicadas por la comunidad, razón por lo cual le invitamos a diligenciar y radicar en esta entidad el formato de ficha de iniciativas comunitarias, el cual podrá descargar a través del link <http://www.ciudadbolivar.gov.co/transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/formato-ficha-iniciativas>.

- 4) **Pregunta formulada Eduardo Alfredo Alfonso Castellanos:** Buena tarde Doctor queremos saber ¿Cómo alumbrado público Sector Central Barrio Vista Hermosa que estamos bombillas amarillas no alumbran para nada queremos otras blancas eso Trv. 18 J No. 71 B – 26?

Agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas vigencia 2020, Señor Eduardo le informamos que se realiza traslado por competencia a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

- 5) **Pregunta formulada Ruth Ríos:** Respuesta sobre trámite de parque Arabia 19-528- procedimiento, y decisiones tomadas en favor de continuar obra.

Señora Ruth nos permitimos informarle que una vez consultados los procesos contractuales, así como los listados de parques a seleccionar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para su intervención, se constató que el parque de su interés, no se encuentra priorizado en la formulación de proyectos de inversión, ni en contratos vigentes de construcción o mantenimiento. Por otra parte, a la fecha los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, basadas en un proceso de priorización de obras de la localidad, establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias. No obstante, incluir los parques en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, más no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local. Es importante

aclarar que, a través del Banco de Iniciativas, se identifican problemas o necesidades que son radicadas por la comunidad, razón por lo cual le invitamos a diligenciar y radicar en esta entidad el formato de ficha de iniciativas comunitarias, el cual podrá descargar a través del link <http://www.ciudadbolivar.gov.co/transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/formato-ficha-iniciativas>.

- 6) **Pregunta formulada Luz Mery Sánchez:** ¿Que programas y proyectos ejecuto la Alcaldía de Ciudad Bolívar en el año 2020 para las personas con discapacidad y para las cuidadoras y cuidadores?

Señora Luz Mery nos permitimos informar, que durante el año 2020 se entregaron ayudas a personas en condición de discapacidad a través del Convenio Interadministrativo N° CIA 345-2019 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., beneficio a 315 personas con discapacidad, con 758 dispositivos de asistencia personal.

- 7) **Pregunta formulada Eneida Tibaquiva Piraquive:** ¿Qué pasa con el contrato 304 de 2018 obras abandonadas?

Señora Eneida nos permitimos informar que actualmente el contrato de obra 304 de 2018 se encuentra con un avance de obra del 91%, el cual se encuentra suspendido y tendrá reinicio el 25 de mayo del presente año. Adicionalmente, se iniciara un proceso de incumplimiento contra el contratista por su falta de ejecución en la obra, para así mismo poder darle terminación a los segmentos viales faltantes.

- 8) **Pregunta formulada Cheyla Santana:** Festival LGBTI de Ciudad Bolívar que lleva 20 años en su realización siendo parte del patrimonio LGBTI de la localidad. ¿Se hará este año? Pues vemos con preocupación la falta de apoyo a la visibilización de los sectores sociales en los festivales locales de Ciudad Bolívar.

Señora Cheyla de acuerdo a su inquietud le informamos que en el marco del proyecto de inversión 1879, se tiene contemplado poner en marcha 10 eventos de los cuales siete se encuentran dentro de las iniciativas de presupuestos participativos. Estos están dirigidos a toda la población sin excepción, y se realizarán con la asistencia técnica de la Secretaria Distrital de Cultura, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. En este sentido, para la vigencia 2021 no se tiene contemplado el festival LGTBI, no obstante, se tendrán en cuenta estas propuestas para el cuatrienio.

- 9) **Pregunta formulada Juan Carlos Prieto Cuenca:** ¿Cuál será la modalidad de contratación y la injerencia de las organizaciones sociales en temas de contratación?

Respetado Señor Juan Carlos Prieto Cuenca, agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas vigencia 2020, le informamos que la modalidad de selección para la contratación de los presupuestos participativos variará en cada caso, se realizarán procesos de contratación directa de prestación de servicios, convenios interadministrativos, selecciones abreviadas de menor cuantía y licitaciones, todo esto en el marco legal de la Ley 80 de 1993 Estatuto General de contratación de la administración pública.

- 10) **Pregunta formulada Diana Paola Beltrán Acosta:** ¿Cuál es el balance de los procesos desarrollados con los y las jóvenes de la localidad y los retos para este nuevo año?

Agradecemos su participación Señora Diana y le informamos que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar sostiene una relación directa con los procesos juveniles de la localidad articulado con las demás Entidades

que son rectoras de la política pública. Para este año, la apuesta es consolidar, fortalecer y acompañar los procesos, en especial el reto de la conformación del Consejo Local de Juventud.

11) **Pregunta formulada Miguel Antonio Rodríguez Villamil:** Proyecto de arreglo de vías en las Localidades.

Señor Miguel respecto a su inquietud le informamos que los proyectos de vías de la Localidad de Ciudad Bolívar son los siguientes contratos:

COP-404-2019 Contratar a precios fijos y a monto agotable la conservación de la malla vial y el espacio público, de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C. El cual es de Conservación de la malla Vial.

COP-304-2018 Contratar a precios fijos y a monto agotable la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción del espacio público de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C. El cual es de estudios y diseños.

COP-387-2019 Contratar a precios fijos y a monto agotable la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y la construcción y/o reconstrucción de la malla vial y espacio público, de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C. El cual es de Construcción y Estudios y Diseños.

COP-388-2019 Contratar a precios fijos y a monto agotable la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y la construcción y/o reconstrucción de la malla vial y espacio público, de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C. El cual es de Construcción y Estudios y Diseños.

12) **Pregunta formulada Juan David Aguilar García:** Cordial saludo. ¿Cuál ha sido el plan de acción concreto para UPR's de Ciudad Bolívar, Bogotá en cuanto a recreación, ambiente y ecoturismo?

Señor Juan David se le informa que en relación al plan de acción para los temas de recreación y turismo de la UPR, la Entidad en articulación con la proyecto región central con la Gobernación de Cundinamarca y el Instituto Distrital de Turismo (IDT) se tiene contemplado el paso de dos trayectos del circuito de MTB por nuestro territorio, lo que permitiría resaltar el bici turismo y la recreación por nuestra zona rural. Además, la Alcaldía Local ha involucrado en los dos últimos años en los proyectos de inversión social recreo deportivos la posibilidad de ser realizados en territorio de la UPR, como es el caso del contrato CPS 382 de 2019, de eventos deportivos donde se ejecutará la competencia de juegos tradicionales en el sector rural y en el contrato CPS 480 de 2020, se realizarán el programa de bici paseos los cuales se tienen contemplado llevar allí varios recorridos.

13) **Pregunta formulada Óscar Oswaldo Acero:** ¿Cómo va ser la ayuda para que los microempresarios empiecen a producir?

Señor Oscar en referencia a su inquietud, le informamos que se contempla la meta de Fortalecimiento MiPymes: Desarrollar acciones de manera articulada con entidades distritales específicamente en el diseño e implementación en procesos de creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector cultura de la localidad de Ciudad Bolívar. Dichas acciones tendrán dos ejes Eje Adaptación y Transformación Productiva:

a. Eje de Adaptación: Potenciar las ideas de negocio e incubación de las ideas culturales y creativas que se desarrollara mediante las siguientes etapas: formación, asesoramiento y acompañamiento para la estructuración del plan de negocios.

b. Eje Transformación Productiva: Promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio que se desarrollara mediante las siguientes etapas: Selección de proyectos, diagnóstico y asesorías.

- 14) **Pregunta formulada Julieth Benavides Castillo:** ¿Quisiera saber cómo se va a cumplir los compromisos que se adquirieron con los festivales año 2020 y que quedaron pendientes de ejecutar?

Señora Julieth, se le brinda la siguiente información. El contrato CPS 346-2019 con la Fundación Espacios De Vida identificada con NIT: 830112276-8 cuyo objeto es contratar la prestación de servicios para apoyar la realización de eventos culturales y artísticos de la Localidad Ciudad Bolívar. En el momento se encuentra suspendido desde el 19 de mayo Iniciando: 19 de marzo de 2020 hasta el 11 de mayo de 2020.

Reinicio estimado: 12 de mayo de 2020 – o hasta que desaparezcan las causas que dieron origen al decreto 081 de 11 de marzo de 2020, las cuales se motivaran con acto administrativo equivalente.

Debido a la suspensión ya mencionada quiero manifestarle que están pendientes por ejecución los siguientes eventos cuales son objeto de trabajo con los diferentes sectores y el operador para así mismo dar re inicio con el comité contractual a este proceso:

Evento Cultural Rock

Evento Cultural Circo

Evento Cultural Diversidad LGBTI

Rural Quiba Alta y Quiba Baja

Rural de las familias campesinas de Mochuelo

Rural Las Mercedes, Santa Bárbara y Santa Rosa

Estos eventos se encuentran en evaluación técnica y jurídica con el propósito de dar re inicio a la ejecución de estos compromisos.

- 15) **Pregunta formulada Teresa de Jesús Nova:** ¿Qué opciones tiene las personas que manejan el sector cultura por medio de los recursos locales?

Agradecemos su participación Señora Teresa y le informamos que en el marco de proyecto de inversión 1879, se priorizó la ejecución de los presupuestos participativos en el que se definió que el 50% de la plata asignada a la localidad estaría destinada a ejecutar estas iniciativas. Específicamente para el proyecto "Un nuevo contrato social por la cultura, el arte y patrimonio de Ciudad Bolívar" para el componente de eventos, fueron seleccionadas 14 iniciativas de presupuestos participativos, así mismo se pretende realizar la ejecución de 80 iniciativas culturales a través del programa distrital de estímulos.

- 16) **Pregunta formulada Angie Paola Cortes Vanegas:** ¿Cuál va ser el paso a seguir para generar empleo en la localidad 19?

Señora Diana, se brinda la siguiente información respecto a su inquietud. Desarrollar mediante la definición de competencias blandas y específicas que generen articulación con el mercado laboral, procesos dirigidos a fortalecer capacidades en vocaciones productivas que no hayan sido afectadas por la pandemia, que sean emergentes o de oportunidad ante los efectos causados por el COVID -19 (aspectos de producción, calidad, distribución y comercialización), y en herramientas para poner en marcha negocios y emprendimientos innovadores y alternativos que generen ingresos y empleo para los habitantes de la localidad.

Estos procesos se llevarán a cabo mediante la implementación de la ruta de inclusión laboral la cual consta de dos fases:

- a) Fase Inicial: Empleo temporal para el ingreso al mercado laboral.
- b) Fase de Formación: Capacitación en competencias laborales claves, transversales y específicas.

- 17) **Pregunta formulada Astrid Esperanza Bustos Sánchez:** ¿Cómo nos pueden ayudar para que se ejecuten bien los proyectos? que no tengamos que atenernos a los operadores, que tengamos decisión en la ejecución.

Agradecemos su participación Señora Astrid y le informamos que la ciudadanía tuvo una incidencia tanto en la priorización de recursos como en la formulación de los procesos contractuales a través de mesas realizadas junto al Área de Participación y al CPL de Ciudad Bolívar en donde se clarificaron y detallaron al máximo las iniciativas ganadoras. Frente a la ejecución, la ciudadanía tendrá todo el derecho a hacer veeduría frente a la ejecución contractual, pero es preciso indicar que es la Administración Local la que ejercerá la supervisión de los contratos.

- 18) **Pregunta formulada Jael Susana Torres Lozano:** ¿Cómo se piensa la estrategia de recuperación y reactivación económica para el sector cultural después del cambio de administración y cual será el presupuesto de fortalecimiento para los sectores?

Respetada Señora Susana, agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas y le informamos que se desarrollarán acciones de manera articulada con Entidades Distritales específicamente en el diseño e implementación en procesos de creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector cultura de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Dichas acciones tendrán dos ejes, Eje Adaptación y Eje Transformación Productiva:

- a. Eje de Adaptación: Potenciar las ideas de negocio e incubación de las ideas culturales y creativas que se desarrollara mediante las siguientes etapas: formación, asesoramiento y acompañamiento para la estructuración del plan de negocios.
- b. Eje Transformación Productiva: Promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio que se desarrollara mediante las siguientes etapas: Selección de proyectos, diagnóstico y asesorías.

Este componente para la vigencia 2021 tiene un presupuesto de \$3.105.861.000 de esta bolsa se financiará las iniciativas ganadoras de presupuestos participativos para este componente.

- 19) **Pregunta formulada Efraín Reyes Valderrama:** ¿Qué acciones va a tomar frente al espacio público en Lucero Bajo - formalización de mercado?

Señor Efraín, se brinda la siguiente información respecto a su inquietud. La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde el Área de Gestión Policiva y Jurídica programara operativo de Inspección, Vigilancia y Control al espacio público, el cual se realizara en el mes de junio en el sector referido "Lucero Bajo" para actuar de conformidad a las competencias de esta dependencia.

De esta manera, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, brinda respuesta a su solicitud y queda presta a dar apoyo sobre lo que se requiera del particular.

- 20) **Pregunta formulada Ady Duran Velásquez:** ¿Cómo van los procesos de asentamientos humanos en el barrio Bella Flor, ya que siguen llegando más personas a invadir nuevamente los espacios?

Señora Ady Duran Velásquez de acuerdo a su inquietud, se brinda la siguiente información. La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en ejercicio de sus facultades legales, realiza de forma permanente, operativos de Inspección, Vigilancia y Control en toda la Localidad, con el fin de detectar y desmontar ocupaciones ilegales.

Para el año 2021 La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en aras de prevenir ocupaciones ilegales en toda la localidad, realiza operativos diarios de acompañamiento a Policía a todos los polígonos que conforman las UPZ de la localidad de Ciudad Bolívar, donde el sector que menciona en su comunicación "Barrio Bella Flor" se encuentra incluido, no ha sido la excepción, allí se ha sensibilizado a la comunidad obteniendo desmontes de estructuras, conforme lo estipula la Ley 1801 de 2016 en su Artículo 81. Acción preventiva por perturbación. Cuando se ejecuten acciones con las cuales se pretenda o inicie la perturbación de bienes inmuebles sean estos de uso público o privado ocupándolos por vías de hecho, la Policía Nacional lo impedirá o expulsará a los responsables de ella, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocupación. Ahora bien, una vez realizada la consulta del sector que señala en su petición, se procede a comunicarle que ha sido objeto de constantes visitas en el presente año, donde se ha realizado la recuperación de aproximadamente 877,87 mt², se ha realizado el desmonte de treinta y seis (36) estructuras nuevas, se realizaron diez (10) informes técnicos, se retiraron 3 poli sombras y se procedió a la destrucción de ciento noventa y dos (192) lonas de tierra.

- 21) **Pregunta formula Fabián Mauricio Ramírez:** Me gustaría saber que parte de la ejecución presupuestal fue empleada para la ayuda a las víctimas del conflicto armado que están en la localidad y como se tendrá en cuenta a esta población en esta nueva vigencia.

Respecto a su inquietud Señor Fabián brindamos la siguiente información. En esta administración existirá por primera vez en la localidad un proyecto de inversión enfocado específicamente a la atención de la población víctima del conflicto armado en la localidad de Ciudad Bolívar. El Plan Local de Desarrollo 'Un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar' hace un énfasis especial en la atención de las víctimas y en él se destina un total de \$5.013.290 millones de pesos para el desarrollo de actividades encaminadas a beneficiar a este sector poblacional, de los cuales \$1.266.290.000 serán ejecutados en la vigencia 2021.

Los recursos serán invertidos a través del proyecto 1937 'Paz, memoria y reconciliación en el marco de un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar', el cual contempla la meta de vincular a 1.200 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

El proyecto tiene en cuenta las actividades presentadas por la comunidad durante el proceso de presupuestos participativos Fase II, las cuales serán desarrolladas por los promotores y promotoras de las iniciativas y acompañadas por la administración local. Adicionalmente, se beneficiarán con el proyecto, personas pertenecientes a las comunidades NARP e indígenas de la localidad, con quienes se realizaron acuerdos en las diferentes mesas de concertación.

La población víctima del conflicto armado residente en la localidad de Ciudad Bolívar tiene la garantía de que esta administración trabajará por su bienestar y destinará recursos para los procesos de participación, memoria, reconciliación y paz, pues esto está establecido en el Plan Local de Desarrollo, en el programa 'Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado' que hace parte de uno de los cinco propósitos del plan: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Las iniciativas presentadas por la comunidad serán trabajadas desde su fase inicial hasta su ejecución final con las promotoras y promotores de las propuestas, con el fin de garantizar su participación tanto en la elaboración del proyecto como en el desarrollo y ejecución de las actividades.

22) **Pregunta formulada Johan Daniel Santiago Agudelo Murcia:** ¿Qué programas o apoyos por parte de la Localidad se brindan a las iniciativas de educación popular? (preicfes populares).

Señor Johan de acuerdo a su inquietud, se brinda la siguiente información. Por medio del contrato 473 del 2020 se atenderá los proyectos y/o iniciativas a ejecutar serán de cincuenta (50) iniciativas o proyectos, que permitan fomentar o fortalecer la participación ciudadana a través de organizaciones, agrupaciones o instancias sociales, comunitarios y/o comunales de participación en la Localidad de Ciudad Bolívar y demás instancias de participación en la Localidad, de acuerdo con las distintas áreas de participación se podrán presentar de los siguientes sectores:

1. Temática Afro
2. Temática indígena
3. Temática LGBTI
4. Temática mujeres
5. Temática de discapacidad
6. Temáticas jóvenes
7. Temática Medios alternativos de comunicación
8. Temática persona mayor
9. Temática niños/as (0 a 13 años de edad)
10. Temática víctimas
11. Temática sector rural
12. Temática organizaciones deportivas
13. Temática prevención al consumo de spa
14. Temática cultura recreación y deporte
15. Temática de promoción de turismo local
16. productividad y emprendimiento

Las líneas temáticas establecidas por la Secretaría Distrital de Gobierno - Instituto Distrital para Participación y la Acción Comunal (IDPAC), en los criterios de selección y priorización y esquema de trabajo para el fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias y comunales y estructura de costos fortalecimiento a organizaciones "modelo uno más uno = todos, una más una = todas", no están directamente enfocadas con grupos poblacionales específicos, ya que están relacionadas de manera transversal en la Política, en temas de la participación, que propone el (IDPAC).

- 23) **Pregunta formulada Edier Yamid Linares Paipa:** Apoyo ayudas de programas y proyectos para las nuevas organizaciones.

Señor Edier, damos respuesta a su solicitud. Para la vigencia 2021, se han puesto en marcha diferentes frentes de trabajo tendientes a priorizar necesidades, selección de beneficiarios, elementos a contratar, todo esto nos permitirá verificar el estado de los salones comunales de la localidad, inventario de las organizaciones de base social que no hayan recibido apoyo e intervenciones a realizar de acuerdo con los recursos disponibles, según el plan de desarrollo local y distrital.

- 24) **Pregunta formulada María Nieves Duran:** ¿Que compromisos hay de parte de la Alcaldía para mejorar la económica de las mujeres ?

Señora María nos permitimos informarle que se garantizara la transversalización del enfoque de género en los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, reactivación Económica de la localidad.

- 25) **Pregunta formulada Edgar Bobadilla:** ¿Cómo ha realizado la Alcaldía Local la entrega de ayudas humanitarias y de ejecución de obra en el sector de Bella Flor la torre?

Dando respuesta a su inquietud Señor Edgar nos permitimos informarle. En el marco del Contrato de Prestación de servicio No 001 de 2020 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Cruz Roja Colombiana donde que tiene como objeto "La Cruz Roja se obliga a prestar a monto agotable los servicios y realizar las acciones necesarias para la atención integral, provisión y entrega de ayudas humanitaria y asistencia para la contingencia de la población pobre y vulnerable de Bogotá D.C., en el marco de la contención y mitigación del Covid-19, la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa", además de la priorización adelantada por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social y el Manual de estandarización de la Ayuda Humanitaria de Colombia producido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres UNGRD. Durante la ejecución del contrato se desarrollaron 29 jornadas de entrega de ayudas humanitarias, entre las cuales se desarrollaron el día 26 de junio de 2020 el barrio Bella Flor la Torre con un total de 1.830 ayudas entregadas.

- 26) **Pregunta formulada Ana Betilda Murcia:** ¿Cómo planeación y obras acompañar la construcción en vías de la Localidad del barrio Florida del Sur?

Señora Ana agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas vigencia 2020, le brindamos la siguiente información. Una vez consultados los procesos contractuales, así como los listados de vías a seleccionar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para su intervención, se constató que en el barrio Florida del Sur, se priorizo el CIV 19009173 el cual está incluido dentro del COP-404-2019 cuyo objeto es "contratar a precios fijos y a monto agotable la conservación de la malla vial y el espacio público, de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C." el cual se encuentra en estado de ejecución. En cuanto a demás segmentos viales, no se encuentran priorizados en la formulación de proyectos de inversión, ni en contratos vigentes de construcción o mantenimiento. Por otra parte, a la fecha los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en

una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, con base en un proceso de priorización de obras de la localidad, establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias. No obstante, incluir los segmentos en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, mas no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local. Es importante aclarar que, a través del Banco de Iniciativas, se identifican problemas o necesidades que son radicadas por la comunidad, razón por lo cual le invitamos a diligenciar y radicar en esta entidad el formato de ficha de iniciativas comunitarias, el cual podrá descargar a través del link <http://www.ciudadbolivar.gov.co/transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/formato-ficha-iniciativas>

27) Pregunta formulada Margarita Ramírez Santos: Presupuesto para las mujeres.

Señora Margarita en relación a su inquietud, brindamos la siguiente información. El Plan de Desarrollo Local contempla para su ejecución el proyecto 1938 'Un nuevo contrato social por las mujeres de Ciudad Bolívar', el cual tiene asignado para el cuatrienio un presupuesto de \$10.287.562.000. En la vigencia 2021, se invertirán \$1.423.562.000 en acciones encaminadas a la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

28) Pregunta formulada Adiela Dagua Aponza: Presupuesto: inversión en programa y proyecto dirigido a grupos étnicos.

Respetada Señora Adiela, respecto a su inquietud brindamos la siguiente información. En el marco del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital y del artículo 72 del Plan de Desarrollo Local se realizaron concertaciones con las comunidades étnicas de la Localidad. Para ello se asignó una cantidad específica de la magnitud de la meta y/o un porcentaje presupuestal tanto para las comunidades NARP como para las comunidades indígenas de Ciudad Bolívar.

29) Pregunta formulada Erika Yaneth Castro Pérez: ¿Qué medidas se están tomando frente a la reactivación económica, no solo en empresas sino también en locales de barrio? ¿Dónde podemos pedir esa ayuda?

Dando respuesta a su inquietud Señora Erika, brindamos la siguiente información. Implementar la ruta del emprendimiento para promover la reconversión verde y la transición a economías sostenibles, mediante el fortalecimiento de los emprendimientos de la economía popular de la localidad dedicada a actividades tradicionales que permitan generar ingresos a aquellos que tienen un mayor nivel de vulnerabilidad derivado de la crisis generada por el COVID-19.

Las actividades priorizadas en la localidad son: textil – confecciones, artesanías, peluquerías, ventas informales, rurales, reciclaje y aprovechamiento de residuos.

Estas estrategias estarán dirigidas tanto para empresas formalizadas como las que se encuentran en proceso de formalización, teniendo en cuenta las economías por subsistencia presente en la Localidad en proceso de formalización, La tienda del barrio.

30) Pregunta formulada Ingrid Camargo Morales: Proyectos sobre la comunidad afro, ¿Qué acciones se han hecho para evitar la violencia contra de la niñez? ¿Qué campaña se adelantaron para evitar la discriminación racial?

Respecto a sus inquietudes Señora Ingrid, brindamos la siguiente información. En el marco del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital y del artículo 72 del Plan de Desarrollo Local se realizaron concertaciones con las comunidades étnicas de la Localidad. Para ello se asignó una cantidad específica de la magnitud de la meta y/o un porcentaje presupuestal tanto para las comunidades NARP como para las comunidades indígenas de Ciudad Bolívar.

- 31) **Pregunta formulada Teresa de Jesús Novoa:** Más recursos para el tema de cultura, tener en cuenta al adulto mayor, tener en cuenta a la niñez y jóvenes, hacer campañas contra el consumo de SPA.

Señora Teresa respecto a su inquietud, brindamos la siguiente información. En la presente vigencia a través del proyecto 1892- Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social en salud con igualdad de oportunidades-componente: 2. Disminución Factores de Riesgo Spa-Se pretende llevar a cabo la creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria como estrategia territorial, que articula las redes comunitarias, los líderes de opinión, las organizaciones sociales y las instituciones, en respuesta al consumo de SPA en los territorios; ofertando actividades alternativas en salud, que den respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques de buen vivir, social y de derechos, y que favorezcan el desarrollo de redes de apoyo en torno a la prevención del consumo de sustancias Psicoactivas en los territorios.

En el marco del proyecto de inversión 1879- Un nuevo contrato social por la cultura, el arte y patrimonio de Ciudad Bolívar se tiene contemplada para el cuatrienio una inversión de \$15.118.512.000 que se destinaran a 4 componentes: eventos, estímulos, formación e infraestructura.

- 32) **Pregunta formulada Silvana Elena Rojas:** ¿Que aportes ha hecho la Alcaldía Local en programas para adulto mayor, seguridad, cultura?

Nos permitimos informar Señora Silvana que actualmente está en ejecución el Contrato CPS-479-2020 cuyo objeto es prestar los servicios para promover la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia, que fomente el mejoramiento de las condiciones de la prevención del delito y la conflictividad en la Localidad de Ciudad Bolívar. Este contrato tiene como finalidad sensibilizar mediante campañas de difusión a 3.200 habitantes de Ciudad Bolívar en la apropiación de la información y la promoción de la corresponsabilidad ciudadana, convivencia pacífica y acceso a la justicia.

El contratista debe desarrollar campañas lúdico- pedagógica encaminada a brindar orientación a niños, niñas y adolescentes, en cuatro actividades de prevención y sensibilización de los efectos en la salud pública y la convivencia ciudadana por consumo de sustancias psicoactivas SPA. Actividad de divulgación de campaña "Pase la bola... No a la droga".

El contratista debe desarrollar como mínimo campañas de difusión y socialización masiva del plan de cuadrantes de la Policía Nacional, en todo el territorio de la localidad de Ciudad Bolívar que incluyan a la comunidad de la localidad. Se seleccionarán 20 de los 85 cuadrantes de la localidad.

El contratista debe desarrollar campañas para promover la denuncia "rutas de acceso a la justicia y atención a violencia Ley 1850 de 2017 (Protección al Adulto Mayor en Colombia)", en la localidad de Ciudad Bolívar, buscando que la comunidad tome conciencia de la importancia de ésta práctica.

El contratista debe desarrollar campañas "Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana" establecimientos de comercio, para las zonas comerciales en la localidad de Ciudad Bolívar".

El contratista debe desarrollar campañas “Ruta SOFÍA y Ley 1257 de 2008” en contra de la violencia hacia la mujer, en la localidad de Ciudad Bolívar.

El contratista debe desarrollar campañas “Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Ley 675 de 2001” para los ciudadanos que viven en propiedad horizontal, en la localidad de Ciudad Bolívar.

- 33) **Pregunta formulada Mónica Paola Buitrago:** ¿Qué acciones se están realizando para evitar en feminicidio, como contra restar el consumo y venta de SPA?

Respecto a su inquietud, Señora Mónica podemos brindar la siguiente información. El Plan de Desarrollo Local contempla para su ejecución el proyecto 1938 "Un nuevo contrato social por las mujeres de Ciudad Bolívar" y cuyo objeto es la prevención del feminicidio en la localidad, y el cual ya nos encontramos en la formulación de las actividades a realizar, de igual forma estamos concertando con la Secretaría Distrital de la Mujer y el Comité Operativo Local de Mujeres "COLMYG".

- 34) **Pregunta formulada Margarita Ramírez:** Mayor apoyo a la participación ciudadana, presupuesto e inversión en el sector salud. Conocer en que se invierten los recursos.

Nos permitimos brindar la siguiente información Señora Margarita. La Inversión en salud está reflejada en los proyectos 1892- Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social en salud con igualdad de oportunidades contando con una Inversión en el cuatrienio de \$14.362.780.000 en los componentes:

1. Acciones Complementarias.
2. Disminución Factores de Riesgo Spa.
3. Dispositivos de Asistencia Personal.
4. Saberes Ancestrales.
5. Acciones de Cuidado.
6. Estrategia Territorial de Salud.

Proyecto 1896- Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social y ambiental en la promoción y prevención de la maternidad temprana contando con una Inversión en el cuatrienio de \$1.274.397.00 en el componente: Prevención del embarazo en adolescentes.

En materia de Salud se ha implementado acciones en:

1. Capacitaciones integrales de formación y capacitación en temas como Salud, Normas, Planes Desarrollo y participación comunitaria.
2. Suministrando los elementos de manejo de medios tecnológicos como herramientas necesarias "Portátiles y Tablets" con disponibilidad de internet.
3. Las capacitaciones se realicen 70% virtualidad y un 30% presencial cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad establecidos por oferente.
4. Los días presenciales se requiere una ruta y refrigerios "jugos naturales, fruta o comida balanceado" "enviar un link con posible refrigerio para aprobación por cuestiones médicas".

- 35) **Pregunta formulada Teresa Ramírez:** Alcance del artículo 72 del Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, problemas de seguridad, asentamientos ilegales y alternativas de solución.

Señora Teresa respecto a su inquietud, brindamos la siguiente información. En el marco del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital y del artículo 72 del Plan de Desarrollo Local se realizaron concertaciones con las comunidades étnicas de la Localidad. Para ello se asignó una cantidad específica de la magnitud de la

meta y/o un porcentaje presupuestal tanto para las comunidades NARP como para las comunidades indígenas de Ciudad Bolívar.

- 36) **Pregunta formulada Tatiana RR:** ¿Qué programas propone la alcaldía para arte y cultura en el caso de artesanías, también temas de seguridad ya que es mucha la inseguridad en la localidad?

Agradecemos Señora Tatiana su participación en el proceso de rendición de cuentas vigencia 2020 y brindamos la siguiente información. En el marco de proyecto de inversión 1879 "Un nuevo contrato social por la cultura, el arte y patrimonio de Ciudad Bolívar", se priorizó la ejecución de los presupuestos participativos en el que se definió que el 50% de la plata asignada a la localidad estaría destinada a ejecutar iniciativas de eventos y formación artística y cultural. Sumado a esto se pretende realizar la ejecución de 80 iniciativas culturales a través del programa distrital de estímulos. Es así que durante la vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024 será potestad de la comunidad priorizar los programas de cultura encaminados al área de artesanías.

- 37) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Señor Alcalde las mujeres necesitamos más presupuestos para la realización de fechas emblemáticas, ¿Qué programas de emprendimientos tiene la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar?

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. El Plan de Desarrollo Local contempla para su ejecución el proyecto 1938 "Un nuevo contrato social por las mujeres de Ciudad Bolívar". De acuerdo con los criterios de elegibilidad y viabilidad, se han destinado unos recursos para garantizar los eventos propuestos para las fechas emblemáticas de las mujeres.

- 38) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Presupuestos que quedaron pendientes por ejecución de la administración anterior. ¿Cómo el presupuesto que fue asignado para el festival de la zona rural, festival LGBTI, festival Hip Hop y festival de Circo?

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. El Contrato CPS 346-2019 con la Fundación Espacios de Vida identificada con NIT: 830112276-8 cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios para apoyar la realización de eventos culturales y artísticos de la Localidad Ciudad Bolívar." En el momento se encuentra suspendido desde el 19 de mayo Iniciando: 19 de marzo de 2020 hasta el 11 de mayo de 2020.

Reinicio estimado: 12 de mayo de 2020 – o hasta que desaparezcan las causas que dieron origen al decreto 081 de 11 de marzo de 2020, las cuales se motivaron con acto administrativo equivalente.

Debido a la suspensión ya mencionada quiero manifestarle que están pendientes por ejecución los siguientes eventos cuales son objeto de trabajo con los diferentes sectores y el operador para así mismo dar re inicio con el comité contractual a este proceso:

Evento Cultural Rock

Evento Cultural Circo

Evento Cultural Diversidad LGBTI

Rural Quiba Alta y Quiba Baja

Rural de las familias campesinas de Mochuelo

Rural Las Mercedes, Santa Bárbara y Santa Rosa

Estos eventos se encuentran en evaluación técnica y jurídica con el propósito de dar re inicio a la ejecución de estos compromisos.

- 39) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Nos gustaría que rindieran cuentas de nuevos programas, nuevos proyectos de malla vial, educación.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. Entre las vigencias 2017 y 2020, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar contó con el Proyecto de Inversión Local 1421 "Por una formación en educación superior para todos", y mediante este se han beneficiado 424 personas con becas para acceso a programas de educación superior.

- 40) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Presupuesto para educación superior.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. El presupuesto del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar" es el siguiente:

Meta: Beneficiar 730 personas con apoyo para la educación superior.

Presupuesto 2021: \$ 9.114.653.000.

Presupuesto 2022: \$ 9.253.000.000.

Presupuesto 2023: \$ 9.535.000.000.

Presupuesto 2024: \$ 9.850.000.000.

Meta: Beneficiar 160 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

Presupuesto 2021: \$ 380.496.000.

Presupuesto 2022: \$ 400.000.000.

Presupuesto 2023: \$ 430.000.000.

Presupuesto 2024: \$ 450.000.000".

- 41) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Los proyectos y programas de las organizaciones afro y los temas de cultura de nuestros jóvenes que no tienen la oportunidad de trabajos y estudios.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información.

En Cultura: Teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto 1879 "Un nuevo contrato social por la cultura, el arte y patrimonio de Ciudad Bolívar", Dentro de las actividades a desarrollar en el cuatrienio se contemplan aquellas que fueron acordadas en las asambleas étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, las cuales contaron con el acompañamiento del área de participación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, quedando concertado con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras realizar 4 eventos y con las comunidades indígenas 6 eventos de promoción de actividades culturales.

En Educación Superior: Es preciso mencionar que en las convocatorias realizadas en el Marco del Convenio Interadministrativo 150-2017 Acceso a educación superior, la Alcaldía Local le ha dado un puntaje diferencial a los y las aspirantes de la localidad y que pertenecen a población protegida constitucionalmente, entre ellos Población Indígena, Afros, Madres cabeza de Familia, Víctimas del Conflicto Armado y Personas Reintegradas a la sociedad.

- 42) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** El tema de víctimas que tenemos estado de vulnerabilidad en la periferia de la Localidad.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. En esta administración existirá por primera vez en la localidad un proyecto de inversión enfocado específicamente a la atención de la población

víctima del conflicto armado en la localidad de Ciudad Bolívar. El Plan Local de Desarrollo 'Un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar' hace un énfasis especial en la atención de las víctimas y en él se destina un total de \$5.013.290 millones de pesos para el desarrollo de actividades encaminadas a beneficiar a este sector poblacional, de los cuales \$1.266.290.000 serán ejecutados en la vigencia 2021. Los recursos serán invertidos a través del proyecto 1937 'Paz, memoria y reconciliación en el marco de un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar', el cual contempla la meta de vincular a 1.200 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

El proyecto tiene en cuenta las actividades presentadas por la comunidad durante el proceso de presupuestos participativos Fase II, las cuales serán desarrolladas por los promotores y promotoras de las iniciativas y acompañadas por la administración local. Adicionalmente, se beneficiarán con el proyecto, personas pertenecientes a las comunidades NARP e indígenas de la localidad, con quienes se realizaron acuerdos en las diferentes mesas de concertación.

La población víctima del conflicto armado residente en la localidad de Ciudad Bolívar tiene la garantía de que esta administración trabajará por su bienestar y destinará recursos para los procesos de participación, memoria, reconciliación y paz, pues esto está establecido en el Plan Local de Desarrollo, en el programa 'Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado' que hace parte de uno de los cinco propósitos del plan: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Las iniciativas presentadas por la comunidad serán trabajadas desde su fase inicial hasta su ejecución final con las promotoras y promotores de las propuestas, con el fin de garantizar su participación tanto en la elaboración del proyecto como en el desarrollo y ejecución de las actividades.

- 43) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** El desarrollo de los temas Mujer, madre cabeza de familia.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. Desde el Fondo local de Desarrollo de Ciudad Bolívar, se garantiza la transversalización de la política de mujer y género en el cual en los proyectos de inversión los cuales se encuentran en formulación se dará prioridad a las madres cabeza de hogar en cuanto a Salud, economía, cultura y prevención de violencias.

- 44) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Presupuestos en temas de movilidad, salud y educación pública.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. La Inversión en salud está reflejada en los proyectos 1892- "Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social en salud con igualdad de oportunidades" contando con una Inversión en el cuatrienio de \$14.362.780.000 en los componentes:

1. Acciones Complementarias.
2. Disminución Factores de Riesgo Spa.
3. Dispositivos de Asistencia Personal.
4. Saberes Ancestrales.
5. Acciones de Cuidado.
6. Estrategia Territorial de Salud y 1896- "Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social y ambiental en la promoción y prevención de la maternidad temprana" contando con una Inversión en el cuatrienio de \$1.274.397.00 en el componente: Prevención del embarazo en adolescentes.

- 45) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** ¿Que programas se ofrecen desde la Alcaldía para apoyar las iniciativas de educación popular?

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. Se ofrece La Escuela de Participación Ciudadana, la cual tiene como objetivo formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción que incrementen su interés en los asuntos públicos y su incidencia propositiva y crítica a través de su participación y gestión organizada. Estas acciones se logran a través de la generación de escenarios de aprendizaje colaborativo que reconozcan las múltiples expresiones de la participación y reflexiones profundas sobre el involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en la gestión pública. La estrategia de formación de la Escuela se estructura en tres aspectos: la generación de planes de formación de largo aliento en el que sea posible evidenciar cambios y el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía; el desarrollo de ciclos temáticos que favorecen un sentido de coherencia sobre las herramientas y conocimientos que se adquieren con la formación; y, la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos, se reconstruyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública.

- 46) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Muy buenas tardes.

Mi nombre es. María Antonia Jacanamejoy. Soy indígena de la comunidad Kamentsa y delegada de la Mesa Local Indígena Ciudad Bolívar. Muy interesante el tema pero porque no hablar de las mujeres indígenas de la Localidad. Y todas las necesidades que tenemos como indígenas.

Respetada Señora María Antonia nos permitimos brindar la siguiente información. En el marco del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital y del artículo 72 del Plan de Desarrollo Local se realizaron concertaciones con las comunidades étnicas de la Localidad. Para ello se asignó una cantidad específica de la magnitud de la meta y/o un porcentaje presupuestal tanto para las comunidades NARP como para las comunidades indígenas de Ciudad Bolívar en todos los proyectos de inversión que se ejecutarán con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

- 47) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** ¿Cómo se lograran identificar los casos de violencia contra las mujeres? ¿Cuál es la estrategia para llegar a los hogares? no solo esperar que la mujer llegue a las Cio o a ustedes, no es como la institución llega a ellas.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. El Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar" tiene como metas para la prevención de violencias contra las mujeres, las siguientes:

1. Vincular 5.600 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
2. Capacitar 4.000 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

Las acciones para dar cumplimiento a estas metas se ejecutarán en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad de la Secretaría Distrital de Mujer y Género.

Frente a la identificación de casos de violencia contra la mujer, esta actividad le corresponde a la Secretaría Distrital de la Mujer y Género.

- 48) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Buenas tardes solicito la información de cuando les van a pagar la liquidación a los promotores ambientales.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. De acuerdo con la información suministrada por parte de la Constructora Jeinco S.A.S., el pago de liquidación al equipo profesional y de promotores ambientales se viene adelantando desde el pasado 21 de Mayo del presente año. Se remitirá informe de liquidación de los mismos.

- 49) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Solicitó se informe cuando comienza el proyecto. De vigías ambientales y como va hacer. La convocatoria.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. El contrato CPS 476-2020 el cual tiene como objeto "Prestar los servicios para la implementación y mantenimiento de zonas de interés ambiental y/o espacio público mediante acciones de arbolado, jardinería y acciones complementarias en la Localidad de Ciudad Bolívar", se encuentra suspendido por el momento.

El desarrollo del proyecto se basa en la participación de población vulnerable, bajo la figura de promotores ambientales, de manera que promuevan procesos de formación misional con énfasis en procesos de coberturas verdes, arbolado, jardinería y recuperación ambiental.

El contratista deberá adelantar todas las acciones necesarias para la correcta ejecución del contrato, dentro de las que se encuentran:

1. Inscripción hojas de vida.
2. Selección del personal de promotores ambientales
3. Vinculación y conformación de cuadrillas de trabajo

El contratista y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar-ALCB adelantarán dos (2) jornadas de recepción de hojas de vida, bajo una convocatoria pública mínima de ocho (8) días hábiles.

REQUISITOS QUE DEBEN TENER LAS HOJAS DE VIDA INSCRITAS EN LA BASE DE DATOS:

- Edad: Personas entre 18 y 65 años.
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía
- Residencia: Se deberá adjuntar certificación de residencia expedida por parte de la Alcaldía Local.

A través del link <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia>

Para el caso de la ruralidad si no es posible expedir la certificación de gobierno, se recibirá la de la junta de la Vereda debidamente certificada.

La fecha de generación del certificado será establecida por la mesa consultiva y aprobada mediante acta, 8 días antes de lanzar la convocatoria.

- Hoja de vida en formato minerva 10-03
- Revisión de antecedentes judiciales, medidas correctivas, si presenta antecedentes, se evaluará en mesa consultiva cada situación en específico y se validará según el informe social y la ponderación de la entrevista el escenario de confirmado o no confirmado para ingreso.

- 50) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Recursos gastados en temas navideños "Árbol".

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. El CPS 462/2020, cuyo Objeto fue: "Contratar los servicios para el diseño, montaje y operación de alumbrado navideño para la sede de la Alcaldía Local y J.A.L. de Ciudad Bolívar", fue ejecutado por el valor de \$119.840.269.

- 51) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Reactivación económica y apoyo al sector cultural en tiempo de pandemia.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. Desarrollar acciones de manera articulada con entidades distritales específicamente en el diseño e implementación en procesos de creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector cultura de la localidad de Ciudad Bolívar. Dichas acciones tendrán dos ejes Eje Adaptación y Transformación Productiva:

a. Eje de Adaptación: Potenciar las ideas de negocio e incubación de las ideas culturales y creativas que se desarrollara mediante las siguientes etapas: formación, asesoramiento y acompañamiento para la estructuración del plan de negocios.

b. Eje Transformación Productiva: Promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio que se desarrollara mediante las siguientes etapas: Selección de proyectos, diagnóstico y asesorías.

En la presente vigencia a través del proyecto 1862-Un nuevo contrato para el desarrollo social y económico de Ciudad Bolívar. Componente: Ingreso Mínimo Garantizado cuenta con un presupuesto para la localidad 19 de Ciudad Bolívar para la Vigencia 2021 de (\$9.896.953.000) proyecto cuyo objetivo específico es Proveer asistencia de ayuda humanitaria a personas y familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad o pobreza por medio de la entrega de Bonos canjeables por bienes y servicios, Subsidios en especie (ayuda humanitaria) y transferencias monetarias, es por lo anterior que la caracterización y/o focalización de la oferta Distrital de transferencias, en sus procesos de identificación, selección y asignación será definida por la Secretaria de Integración Social y permitirá el uso de instrumentos de focalización individual o por hogares geográficos y comunitarios. Los representantes legales de las entidades Distritales deberán reportar la información de la población focalizada a la Secretaria Distrital de Integración Social en los términos que esta defina y serán responsables de dicha Focalización, es por ello que esta caracterización y/o focalización y/o identificación de los beneficiarios de transferencias monetarias se realiza a la población en general en el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa.

- 52) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** ¿Sobre la contratación y el desarrollo, ejecución del presupuesto año a año y el por qué no se desarrolla por falta de gobernabilidad?

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. Frente a la pregunta de contratación la Administración Local publica los diferentes procesos contractuales en la página de SECOP I y II y Colombia compra eficiente con el objetivo de dar cumplimiento a la ley de transparencia. Frente al presupuesto la Administración Local en los tres últimos años, ha comprometido los recursos en un 98%, 94% y 88% del presupuesto de inversión, atendiendo los lineamientos del nivel central y local.

- 53) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Educación virtual y presencial, intervención de la malla vial, apoyo a nuevas generaciones.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. En cuanto a Educación Pública: El Convenio 150- 2017 suscrito con el ICETEX, permite que habitantes de la localidad ingresen a universidades públicas o privadas para cursar una carrera técnica, tecnológica o profesional, siendo beneficiarios a recursos para el pago de matrícula hasta por cuatro (4) SMMLV.

- Este programa ha logrado que un total de 441 estudiantes ya cuenten con el pago de su matrícula asegurada hasta terminar la carrera.

En movilidad: Se ejecutaron recursos en la construcción de Malla vial urbana local: se realizó la construcción de 8,43 km/carril y mantenimiento de 13 km/carril.

Malla vial rural: se realizó la construcción de 0,5 km/carril y el mantenimiento de 5 km/carril.

Se intervinieron 184 segmentos viales - CIV de la localidad, distribuidos en las 8 UPZ's. Con los recursos 2020 se priorizaron y contrataron 7 CIV para intervenir puentes vehiculares y/o peatonales.

Se construyeron de 22.645 m2 y el mantenimiento de 5.000 m2.

El presupuesto del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar" para acceso a educación es el siguiente:

Meta: Beneficiar 730 personas con apoyo para la educación superior.

Presupuesto 2021: \$ 9.114.653.000.

Presupuesto 2022: \$ 9.253.000.000.

Presupuesto 2023: \$ 9.535.000.000

Presupuesto 2024: \$ 9.850.000.000.

Meta: Beneficiar 160 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

Presupuesto 2021: \$380.496.000.

Presupuesto 2022: \$400.000.000.

Presupuesto 2023: \$ 430.000.000.

Presupuesto 2024: \$ 450.000.000.

- 54) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Educación, programas de la tercera edad, proyectos de la niñez.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. En cuanto a Educación Pública: El Convenio 150- 2017 suscrito con el ICETEX, permite que habitantes de la localidad ingresen a universidades públicas o privadas para cursar una carrera técnica, tecnológica o profesional, siendo beneficiarios a recursos para el pago de matrícula hasta por cuatro (4) SMMLV.

- Este programa ha logrado que un total de 441 estudiantes ya cuenten con el pago de su matrícula asegurada hasta terminar la carrera.

En programas de la tercera edad: 4.500 adultos mayores en condición de vulnerabilidad social y fragilidad económica, recibieron apoyo económico individual por valor de \$125.000 pesos mensuales. Este proceso se acompañó de taller de desarrollo humano en cumplimiento a la Política Pública Social de Envejecimiento y vejez.

En proyectos para la niñez: Se llevó a cabo el mantenimiento preventivo y/o correctivo de 8 jardines infantiles de la Subdirección Local de Integración Social 5.850 niños y niñas entre los 0 y 5 años, fueron beneficiados con instalaciones confortables y en mejores condiciones para su atención.

- 55) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** En materia de salud pública, la construcción del edificio del hospital de Meissen.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. Se realiza traslado por competencia a la Secretaria Distrital de Salud para que brinde la respuesta correspondiente.

- 56) **Pregunta formulada Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Fondos de educación y ayudas para la financiación de la educación superior.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. El presupuesto del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar" para educación superior es el siguiente:

Meta: Beneficiar 730 personas con apoyo para la educación superior.

Presupuesto 2021: \$ 9.114.653.000.

Presupuesto 2022: \$ 9.253.000.000.

Presupuesto 2023: \$ 9.535.000.000.

Presupuesto 2024: \$ 9.850.000.000.

Meta: Beneficiar 160 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

Presupuesto 2021: \$ 380.496.000.

Presupuesto 2022: \$ 400.000.000.

Presupuesto 2023: \$ 430.000.000.

Presupuesto 2024: \$ 450.000.000.

- 57) **Pregunta formulada Ana Salas Facebook Live Diálogos Ciudadanos:** Señor Alcalde yo Ana Salas ¿Quiero saber por qué, la vía los Alpes día a día se está dañando y la cancha que nunca hemos tenido respuesta para la canalización de un caño que tenemos en la parte de abajo y los temas de infraestructura del sector?

Señora Ana respecto a su inquietud, brindamos la siguiente información. Una vez consultados los procesos contractuales del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para su intervención, se constató que en el sector de referencia, no se encuentran parques priorizados en contratos vigentes de construcción o mantenimiento.

Se realiza traslado por competencia a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

- 58) **Pregunta formulada Diego Armando Quiroga Fonseca:** Buenos días, soy delegado de proyectos del barrios Villas del Diamante ,los proyectos que pasamos para desarrollo del barrio más de hace un año y hasta la fecha no se han manifestado con ninguno de los proyectos ,esperamos sean más atentos con los barrios de esta Localidad.

Señor Diego respecto a su inquietud, brindamos la siguiente información. Una vez consultados los procesos contractuales, así como los listados de vías a seleccionar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para su intervención, se constató que en el barrio Villas del Diamante, se priorizaron los CIV 19008948 y 19008930 Los cuales están incluidos dentro del COP-387-2019 cuyo objeto es "Contratar a precios fijos y a monto agotable la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y la construcción y/o reconstrucción de la malla vial y espacio público, de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C." el cual se encuentra en estado de ejecución. En cuanto a demás segmentos viales, no se encuentran priorizados en la formulación de proyectos de inversión, ni en contratos vigentes de construcción o mantenimiento. Por otra parte, a la fecha los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran

comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, con base en un proceso de priorización de obras de la Localidad, establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias. No obstante, incluir los segmentos en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, mas no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local. Es importante aclarar que, a través del Banco de Iniciativas, se identifican problemas o necesidades que son radicadas por la comunidad, razón por lo cual le invitamos a diligenciar y radicar en esta entidad el formato de ficha de iniciativas comunitarias, el cual podrá descargar a través del link <http://www.ciudadbolivar.gov.co/transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/formato-ficha-iniciativas>.

- 59) **Pregunta formulada Dama Glasting Cayla:** Buenos días Alcalde, estamos atentos a la respuesta del seguimiento a la inversión de la controversia, árbol de Navidad que en nada apoyo a los artistas de nuestra localidad, el adefesio que costó 121 millones descontados del presupuesto de cultura. Aun por encima de las recomendaciones de la base cultural de no invertir en él, seguimos esperando respuesta.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. La inversión referida es por el valor de \$119.840.269 para el Alumbrado Navideño en la Alcaldía y JAL, donde se llevaron a cabo programas de convivencia e integración cultural con todas las poblaciones de Ciudad Bolívar.

- 60) **Pregunta formulada Brigitte Pinzón:** Es vergonzosa la baja inversión en arte y cultura apenas 26 millones y poco más de 200 beneficiados? Terrible... y en 2021 apenas se ejecutará lo no ejecutado en 2020. ¿Cuándo se ejecutarán los recursos plenos para cultura en 2021? Alcalde es necesario sentarse a concertar con todos y todas los culturales no solo con dos o tres, por favor!

Señora Brigitte agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas vigencia 2020, le brindamos la siguiente información. En el marco del proyecto de inversión 1879 "Un nuevo contrato social por la cultura, el arte y patrimonio de Ciudad Bolívar", se priorizó la ejecución de los presupuestos participativos en el que se definió que el 80% de la plata asignada a la Localidad estaría destinada a ejecutar iniciativas de eventos y formación artística y cultural. Sumado a esto se pretende realizar la ejecución de 80 iniciativas culturales a través del programa Distrital de estímulos. Es así que durante la vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024 será potestad de la comunidad priorizar los programas de cultura encaminados al área de artesanías.

- 61) **Pregunta formulada Ejemplos de Vida:** Hacen falta parques de bolsillo y demás adaptados para niñas y niños con discapacidad así como parques saludables adaptado.

Respecto a su inquietud Ejemplos de Vida, brindamos la siguiente información. La oficina de Infraestructura del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, se permite informar que la formulación de la próxima vigencia del 2022, contempla mobiliario, infraestructura, adecuación y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo, para así incentivar el uso de los parques para las personas con movilidad reducida.

- 62) **Pregunta formulada Agustín Moreno:** Solicitamos, visita a las zonas verdes del barrio La Acacia Sur, tierreros han tratado de venderlas, con escrituras falsas, le pertenecen a bienes del Distrito, JAC, tiene documentos que lo comprueban, solicitamos con todo respeto, su intervención lo antes posible, para evitar invasión de éstos predios del Distrito, gracias sr Alcalde Local. estaremos atentos de su visita, con su personal especializado para estos casos.

Señor Agustín respecto a su inquietud, brindamos la siguiente información. Por lo que es necesario informar que, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en ejercicio de sus facultades legales, realiza de forma permanente operativos de Inspección, Vigilancia y Control en toda la Localidad, con el fin de detectar y desmontar ocupaciones ilegales, realizando operativos diarios a todos los polígonos que conforman las UPZ de la localidad de Ciudad Bolívar.

De igual forma y conforme al Artículo 81 de la Ley 1801 de 2016, le corresponde a la Policía Nacional impedir y expulsar a todo aquel que, con acciones, perturbe bienes inmuebles de uso público o privado por vías de hecho, por lo que de acuerdo a lo anterior, es necesario informar que, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde el área de Gestión Policiva y Jurídica programara operativo de Inspección, Vigilancia y Control en el sector referido “barrio la Acacia Sur”, el cual se realizara en el mes de junio para actuar de conformidad a las competencias de esta dependencia.

De esta manera, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, brinda respuesta a su solicitud y queda presta a dar apoyo al personal uniformado de la policía a lo pertinente, para efectiva aplicación del artículo 81 de la Ley 1801 de 2016.

- 63) **Pregunta formulada Rocío Celis Zapata:** Con todo respeto solicito información sobre la malla vial total del barrio Paraíso Mirador.

Respecto a su inquietud Señora Rocío, brindamos la siguiente información, de las vías priorizadas y las que serán intervenidas en la próxima vigencia.

Cuadro Vías Priorizadas

Barrio	civ	COP
El Paraíso	19009125	Estos tramos viales están incluidos dentro del COP-401-2019 cuyo objeto es "contratar a monto agotable por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la construcción de obras civiles menores para la mitigación de riesgo y el mantenimiento de obras de mitigación existentes en la Localidad de Ciudad Bolívar" el cual se encuentra en estado suspendido.
El Paraíso	19009062	
El Paraíso	19009015	
El Paraíso	19008944	
El Mirador	19008311	
El Mirador	19008288	
El Mirador	19008241	
El Mirador	19008224	
El Mirador	19008593	
El Mirador	19008166	
El Mirador	19008522	
El Mirador	19008097	
El Mirador	19008453	
El Mirador	19008025	
El Mirador	19008387	
El Mirador	19008352	

El Paraíso	19009175	
El Paraíso	19009286	

Fuente: Área de Infraestructura Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. 2021.

Cuadro Próxima Vigencia

Barrio	Vigencia	Tipo de intervención	CIV
El Paraíso	2021	Malla vial	19009125
El Paraíso	2021	Malla vial	19009062
El Paraíso	2021	Malla vial	19009015
El Paraíso	2021	Malla vial	19008944
El Mirador	2021	Malla vial	19008311
El Mirador	2021	Malla vial	19008288
El Mirador	2021	Malla vial	19008241
El Mirador	2021	Malla vial	19008224
El Mirador	2021	Malla vial	19008593
El Mirador	2021	Malla vial	19008166
El Mirador	2021	Malla vial	19008522
El Mirador	2021	Malla vial	19008097
El Mirador	2021	Malla vial	19008453
El Mirador	2021	Malla vial	19008025
El Mirador	2021	Malla vial	19008387
El Mirador	2021	Malla vial	19008352
El Paraíso	2021	Malla vial	19009175
El Paraíso	2021	Malla vial	19009286

Fuente: Área de Infraestructura Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. 2021.

- 64) **Pregunta formulada Mona Chévere:** ¿Que paso con el presupuesto de las salidas para niños y niñas, jóvenes, LGTBI y adulto mayor en que los invirtieron?

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. CPS-415-2019 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar e IMPECOS S.A.S. NIT: 901.039.835-0 objeto "Prestar los servicios para la ejecución de las actividades correspondientes a salidas y actividades recreativas dirigidas a la población de la Localidad de Ciudad Bolívar". El valor del presente contrato es la suma de Trescientos Cincuenta y Un Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Ochocientos pesos m/cte. (\$351.993.800) incluido IVA. El contrato se encuentra suspendido por la emergencia sanitaria, y está en proceso de re inicio de actividades.

- 65) **Pregunta formulada Mona Chévere:** ¿Qué paso con la inversión del árbol más caro que colocaron en la alcaldía local que no dejo ninguna incidencia para la comunidad?

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. El contrato del alumbrado Navideño se ejecutó entre el 16/Dic/2020 a 15/Enero/2021 y su Objeto fue "Contratar los Servicios para el diseño, montaje y operación del alumbrado navideño para la sede de la Alcaldía Local y JAL de Ciudad Bolívar" La implementación requirió de personal técnico y auxiliares formados en la Localidad y con inclusión de mujeres.

- 66) **Pregunta formulada Sandra Moreno:** Buenos días Alcalde, la J.A.C. IV Sector Sierra morena, solicitamos una visita a nuestro sector por parte de usted para que conozca directamente nuestras problemáticas, una de ellas el contrato 304 del 2018 el cuál debía ser entregado en octubre del 2019 y a la hora seguimos en la espera de entrega.

Señora Sandra respecto a su inquietud, brindamos la siguiente información. La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite informar que se realizara una visita al predio por parte de un Ingeniero del Área de Infraestructura a inicios del mes de Junio. En cuanto al COP-304-2019 actualmente el contrato de obra, se encuentra con un avance de obra del 91%, el cual se encuentra suspendido y tendrá reinicio el 25 de mayo del presente año.

Adicionalmente, se iniciara un proceso de incumplimiento contra el contratista por su falta de ejecución en la obra, para así mismo poder darle terminación a los segmentos viales faltantes.

- 67) **Pregunta formulada Rocío Celis Zapata:** En el barrio Paraíso Mirador nos interesaría saber cuáles son proyectos que se han ejecutado aquí en cuanto a los temas culturales, a las Madres cabeza de hogar, que apoyo han recibido los niños para su estudio virtual porque muchos carecen de tecnologías y han dejado de estudiar entre otras, saber qué ha pasado con los proyectos para jóvenes de esta parte y también que ha sido con los proyectos con la pavimentación completa de estos barrios muchas gracias.

Señora Rocío respecto a su inquietud, brindamos la siguiente información. Es preciso mencionar que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar no tiene dentro de sus planes y proyectos la dotación tecnológica en el marco de la pandemia producida por el COVID - 19. En este sentido la dotación de equipos tecnológicos como tabletas o computadores de escritorio estuvo a cargo de la Secretaria Distrital de Educación.

- 68) **Pregunta formulada Gilberto Castro:** Muy buenos días señor Alcalde y demás personas presentes quiero pedirle q por favor nos comente sobre el contrato de prestación de servicios 415 2019 si sigue en pie vacaciones y salidas recreativas muchas gracias.

Dando respuesta a su inquietud Señor Gilberto, brindamos la siguiente información. CPS-415-2019 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar e IMPECOS S.A.S. NIT: 901.039.835-0 objeto "Prestar los servicios para la ejecución de las actividades correspondientes a salidas y actividades recreativas dirigidas a la población de la Localidad de Ciudad Bolívar" El valor del presente contrato es la suma de Trescientos Cincuenta y Un Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Ochocientos pesos m/cte. \$351.993.800 incluido IVA. El contrato se encuentra suspendido por la emergencia sanitaria, y está en proceso de re inicio de actividades.

- 69) **Pregunta formulada Adriana Bedoya:** Hay deficiencia de parques adaptados para la población con discapacidad. La invasión de Andenes por parte de los vendedores ambulantes y de los dueños de locales nos tienen hasta el borde de en cualquier momento haya una tragedia con nuestra población, ya que ahora

se transita es por las calles compartiendo cinco los vehículos. Dónde están los del IPES, tránsito en su mayor defecto, Alcalde está queja del barrio Perdomo.

Respecto a su inquietud Señora Adriana, brindamos la siguiente información. La oficina de Infraestructura del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, se permite informar que la formulación de la próxima vigencia del 2022, contempla mobiliario, infraestructura, adecuación y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo, para así incentivar el uso de los parques para las personas con movilidad reducida.

- 70) **Pregunta formulada Lau Prieto Guillan:** Alcalde cuando se retoma la construcción del parque de Arborizadora Baja, se debía entregar a inicios de este año.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. A la fecha tenemos priorizado para intervención de mantenimiento de parques en el sector de referencia los parques 19-022 Desarrollo Arborizadora Baja, 19-255 Desarrollo Arborizadora Baja y 19-060 Desarrollo Arborizadora Baja, en el contrato de obra pública COP 403 de 2019. A la fecha dicho contrato se encuentra suspendido y mientras continúe en este estado, no se puede ejecutar ninguna obra en los parques.

- 71) **Pregunta formulada Vereda Quiba Baja:** ¿Qué proyectos ha realizado la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en las veredas de Quiba en cuanto la ayuda humanitaria, la malla vial, la canasta alimentaria y en seguridad ya que no se ve reflejada la inversión que ustedes están entregando?

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. El Área de Infraestructura se permite informar que el sábado 22 de mayo de 2021, se realizó una visita por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a la comunidad de Quiba y se pactó que para el 2 de junio de 2021, se realizara una visita a las vías rurales para intervenir, la verificación del estado actual de las vías y se realizara el estudio de la construcción de un puente y un parque.

En el CPS-398-2019 cuyo objeto fue “Prestar los servicios para promover la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia en la Localidad de Ciudad Bolívar”. En el componente Promover la corresponsabilidad ciudadana como eje central en seguridad y convivencia ciudadana mediante el desarrollo de Juntas Zonales de Seguridad se realizó las Juntas Zonales donde se recibieron todas sus peticiones.

Así mismo en el CPS-479-2020, tiene priorizado un parque para intervenir en el embellecimiento y participación de cada uno de los ciudadanos para la recuperación del mismo.

Cuadro Entrega de Ayudas Humanitarias

Barrio	Fecha Entregados	Mercados	Programa
Quiba Verbenal 8 de Diciembre	16 de junio de 2021 1.362 Mercados		FDLCB –CRUZ ROJA
Cedritos del Sur II			
Cedritos del Sur III			
El Tesoro	22 de julio de 2021 2.687 Mercados		FDLCB –CRUZ ROJA
Estrella del Sur			
Florida el Sur Alto La Cumbre			
República de Venezuela Quiba			

Fuente: Área de Medio Ambiente. Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

- 72) **Pregunta formulada Ismael Suarez:** UPZ 68 del Tesoro código del parque 19.598 del contrato 403 del 2019 interventoría, contrato 405 del 2019 que socializó que en el parque se deben instalar los vïo saludables y hacerle mantenimiento al existente e instalar bancas, no han hecho nada y la comunidad sigue esperando.

Respecto a su inquietud Señor Ismael, brindamos la siguiente información. El parque en mención, 19-598 La joya Centro Educativo, se encuentra priorizado para intervención en el contrato de obra pública COP 403 de 2019; a la fecha dicho contrato se encuentra suspendido y mientras continúe en este estado, no se puede ejecutar ninguna obra.

- 73) **Pregunta formulada Jairo Ricaurte Lozano:** Necesito saber que ha pasado con el parque que se empezó a construir en el sector de Sierra Morena 2 y lo abandonaron desde hace dos meses el contratista consorcio oportu contrato 403 de 2019 fecha de inicio 27 de enero de 2020, fecha de terminación 04 marzo 2021. Se nos ha convertido en un foco de inseguridad por favor S.O.S transversal 73 D frente al 70-52, señor Alcalde muchas gracias.

Señor Jairo respecto a su inquietud, brindamos la siguiente información. A la fecha, el contrato de obra pública COP 403 de 2019 e interventoría CIN 405 de 2019 se encuentra suspendido y mientras continúe en este estado, no se puede ejecutar ninguna obra.

- 74) **Pregunta formulada Adriana Bedoya:** ¿Cuánto es el presupuesto en la Localidad para la renta básica aprobación con discapacidad?

Señora Adriana Bedoya agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas vigencia 2020, le brindamos la siguiente información. En la presente vigencia a través del proyecto 1862-“Un nuevo contrato para el desarrollo social y económico de Ciudad Bolívar”. Componente: Ingreso Mínimo Garantizado cuenta con un presupuesto para la Localidad 19 de Ciudad Bolívar para la vigencia 2021 de \$9.896.953.000 proyecto cuyo objetivo específico brinda, proveer asistencia de ayuda humanitaria a personas y familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad o pobreza por medio de la entrega de Bonos canjeables por bienes y servicios, Subsidios en especie (ayuda humanitaria) y transferencias monetarias.

- 75) **Pregunta formulada Olga Mendieta:** Buen día señor Alcalde, pregunta ¿Qué ha pasado con las vías de Acapulco, se hizo solicitud fumigación del relleno doña Juana ya hay después de las 6 pm hay mucho sancudo y moscas también, más olores, tema seguridad sobre todo en la entrada a los barrios Monterrey Acapulco Divino Niño? Se solicitó reductores de velocidad con la Secretaria Distrital de Movilidad y no hemos tenido respuesta ya que han pasado muchos accidentes, tema iluminación dónde queda el paradero y hay muchas inseguridad.

Respecto a su inquietud Señora Olga, brindamos la siguiente información. Se realiza traslado por competencia a la Unidad de Mantenimiento Vial.

Una vez consultados los procesos contractuales, así como los listados de parques a seleccionar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para su intervención, se constató que el parque de su interés, no se encuentra priorizado en la formulación de proyectos de inversión, ni en contratos vigentes de construcción o mantenimiento. Por otra parte, a la fecha los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la

posibilidad de intervención, con base en un proceso de priorización de obras de la localidad, establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias. No obstante, incluir los parques en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, más no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local. Es importante aclarar que, a través del Banco de Iniciativas, se identifican problemas o necesidades que son radicadas por la comunidad, razón por lo cual le invitamos a diligenciar y radicar en esta entidad el formato de ficha de iniciativas comunitarias, el cual podrá descargar a través del link <http://www.ciudadbolivar.gov.co/transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/formato-ficha-iniciativas>.

- 76) **Pregunta formulada Raúl Palencia Hernández:** Señor Alcalde, quisiéramos saber sobre el tema la Plaza los Luceros. Es una edificación que lleva muchos años y aún no arranca para lo cual fue creada. También quisiéramos saber sobre el tema de seguridad y venta y consumo de estupefacientes alrededor de la misma plaza. Por favor necesitamos proyectos inmediatos para bienestar de la comunidad, muchas gracias.

Señor Raúl respecto a su inquietud, brindamos la siguiente información. En el CPS-398-2019 cuyo objeto fue "Prestar los servicios para promover la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia en la localidad de Ciudad Bolívar". En el componente Promover la corresponsabilidad ciudadana como eje central en seguridad y convivencia ciudadana mediante el desarrollo de Juntas Zonales de Seguridad, se realizó las Juntas Zonales donde se recibieron todas las peticiones.

La apropiación de espacios públicos se ha convertido en una estrategia importante que ha ayudado a promover la seguridad y la convivencia, el fortalecimiento de los lazos entre los miembros de la comunidad y en muchos casos las relaciones entre ésta y las entidades estatales; a partir de lo anterior se busca por medio de esta actividad articular acciones de trabajo conjunto entre la comunidad y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar mediante el apoyo de los gestores locales de convivencia y la Policía Nacional.

Así mismo en el CPS-479-2020. Se tiene priorizado un parque para intervenir en el embellecimiento y participación de cada uno de los ciudadanos para la recuperación del mismo.

- 77) **Pregunta formulada Anais Muñoz:** Señor Alcalde buenos días, desde cultivadores de vida sur, agradezco su trabajo realizado y le pregunto ¿Qué paso con la vía que va de la avenida principal a la escuela Santa Bárbara? Agradezco su respuesta.

Respecto a su inquietud Señora Anais, brindamos la siguiente información. Se realiza traslado por competencia al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

- 78) **Pregunta formulada Benjamín Carabalí Sánchez:** La J.A.C Sierra Morena Quinto Sector, quiere tener una cita con el Señor Alcalde Local para tratar el tema de los desalojados de Altos de la Estancia y que los han dejado en la parte del parque de nuestro sector, sin tener en cuenta a nuestra comunidad ya que solo hablan con los desalojados y pasan por alto a la comunidad. Gracias.

En atención a su comunicación, remitida a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, de manera comedida nos permitimos dar respuesta a su solicitud.

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en ejercicio de sus facultades legales, realiza de forma permanente operativos de Inspección, Vigilancia y Control en toda la Localidad, con el fin de detectar y desmontar

ocupaciones ilegales. Realizando operativos diarios a todos los polígonos que conforman las UPZ de la localidad de Ciudad Bolívar.

La Alcaldía Local en conjunto con las Entidades Distritales y en función de sus competencias hace acompañamiento a todas las personas alojadas en los "albergues", brindando diferentes alternativas y ofreciendo servicios generando un acceso a los programas conforme a su misionalidad.

Por último, es importante mencionar las acciones de Eje Social que viene realizando la institucionalidad con la comunidad del Polígono 009B de Altos de la Estancia a través de la Mesa Técnica de Trabajo (METTRAES), donde la comunidad participa en la construcción de un pacto, reafirmando el compromiso existente de las Entidades Distritales, con el fin de construir colectivamente un plan de trabajo y de acciones para atender las necesidades inmediatas de la comunidad, cuya Secretaria Técnica es ejecutada por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER). Para efectos de contactos con dicha mesa de trabajo se pueden comunicar con el siguiente correo electrónico: salisaos@hotmail.com.

- 79) **Pregunta formulada Andru Ross Bejarano:** Buenos días Señor Alcalde, las obras de pavimentación en nuestro barrio Arborizadora Baja, se han venido deteriorando por la entrada y salida de rutas de Trasmilenio y otras rutas. Se tiene proyectado trabajar en nuestro barrio respecto a eso, Gracias.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. Una vez consultados los procesos contractuales, así como los listados de vías a seleccionar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para su intervención, se constató que en el barrio Arborizadora Baja, se priorizaron los CIV 19003573 y 19003517, los cuales están incluidos dentro del COP-387-2019 cuyo objeto es "Contratar a precios fijos y a monto agotable la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y la construcción y/o reconstrucción de la malla vial y espacio público, de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C.", el cual se encuentra en estado de ejecución y también se priorizaron los CIV 19003988, 19003901, 19004069 Y 19003900 los cuales están incluidos dentro del COP-404-2019 cuyo objeto es "contratar a precios fijos y a monto agotable la conservación de la malla vial y el espacio público, de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C."

El cual está en estado de ejecución. En cuanto a demás segmentos viales, no se encuentran priorizados en la formulación de proyectos de inversión, ni en contratos vigentes de construcción o mantenimiento. Por otra parte, a la fecha los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, con base en un proceso de priorización de obras de la localidad, establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias. No obstante, incluir los segmentos en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, mas no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local. Es importante aclarar que, a través del Banco de Iniciativas, se identifican problemas o necesidades que son radicadas por la comunidad, razón por lo cual le invitamos a diligenciar y radicar en esta entidad el formato de ficha de iniciativas comunitarias, el cual podrá descargar a través del link <http://www.ciudadbolivar.gov.co/transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/formato-ficha-iniciativas>

- 80) **Pregunta formulada Erika Castro Pérez:** Quisiera saber ¿Qué se está haciendo frente al tema de inclusión a la mujer y qué medidas se están tomando frente al tema de embarazos adolescentes? ya que vemos que se están incrementando. Muchas gracias por la labor realizada.

Respecto a su inquietud Señora Erika, brindamos la siguiente información. En la presente vigencia a través del proyecto 1896- Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social y ambiental en la promoción y prevención de la maternidad temprana. Componente: prevención del embarazo en adolescentes. Se pretende Desarrollar acciones y estrategias orientadas al proyecto de vida, redes de apoyo, promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y transformación de imaginarios sociales, para la prevención del embarazo en adolescentes, el disfrute de la sexualidad, el desarrollo autonomía y libre expresión del pensamiento; dando respuesta a las necesidades locales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos, garantizando que las y los adolescentes y organizaciones de jóvenes locales, sean los principales participantes, de los objetivos y acciones propuestos, favorecer la difusión de rutas y servicios de la localidad para la prevención de embarazo adolescente, promover acciones de articulación entre las entidades del orden local y distrital, y contribuir en la reducción de la tasa de fecundidad de las adolescentes entre los 12 y 18 años de la localidad.

- 81) **Pregunta formulada David Giovanni Lagos:** Saludar al Alcalde Horacio Guerrero García, preguntar ¿Cómo se van a fortalecer los diferentes procesos de medios alternativos de comunicación locales en este nuevo ejercicio administrativo?

Señor David Giovanni Lagos agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas vigencia 2020, le brindamos la siguiente información. La estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación de la ciudad, tiene como objetivo brindar asistencia técnica para asegurar su incidencia en el territorio a través de ejercicios de formación, acciones internas para mejorar su estructura organizativa y apoyo a iniciativas que contribuyan en su sostenibilidad en el tiempo. Se desarrollarán un proceso de dotación como complemento de un fortalecimiento que permita el diseño y puesta en marcha de medios comunicativos de comunicación.

Teniendo en cuenta que en este momento contamos con una nueva administración vamos a evaluar cuáles son los alcances y sentarnos con la Mesa de Medios Alternativos y Comunitarios. La intención de la administración local es poder convocar a todos los Medios alternativos, por la misma razón estamos haciendo una invitación a los Medios Alternativos de la localidad para que lleguen a las administración local y poderles atender desde aquí, la intención es que la Casa de la Cultura, las Artes y los Derechos Humanos también sea un espacio para citar a los Medio Alternativos y Comunitarios de la Comunidad. Una vez sea posible el acercamiento con los Medios Alternativos se articulará lo necesario para abrir las dinámicas de la contratación o la inversión necesaria.

- 82) **Pregunta formulada BeaTal Abranpista:** No han cumplido con el 15 Festival de Hip Hop Ciudad Bolívar solo dilataciones.

Respetad@ ciudadan@ nos permitimos brindar la siguiente información. En el informe mensual de actividades N° 2 del periodo del 02 de diciembre al 31 de diciembre del 2019 en el contrato 346 de 2019 se evidencia que se realizó la ejecución del evento cultural HIP HOP el día 14 y evento cultural de RAP el día 15 de diciembre conforme a lo establecido en el contrato y en el estudio previo y en la mesa consultiva.

- 83) **Pregunta formulada María Del Pilar Cadena:** Buenos días señor Alcalde quisiera saber ¿Cuál es la inversión para el barrio Villa Gloria? gracias.

Respecto a su inquietud Señora María del Pilar, brindamos la siguiente información. Una vez consultados los procesos contractuales, así como los listados de vías a seleccionar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para su intervención, se constató que en el barrio Villa Gloria, se priorizaron los

CIV 19009967, 19009838 y 19009779 , el cual está incluido dentro del COP-387-2019 cuyo objeto es "Contratar a precios fijos y a monto agotable la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y la construcción y/o reconstrucción de la malla vial y espacio público, de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C." el cual se encuentra en estado de ejecución. En cuanto a demás segmentos viales, no se encuentran priorizados en la formulación de proyectos de inversión, ni en contratos vigentes de construcción o mantenimiento. Por otra parte, a la fecha los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, con base en un proceso de priorización de obras de la Localidad, establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias. No obstante, incluir los segmentos en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, mas no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local. Es importante aclarar que, a través del Banco de Iniciativas, se identifican problemas o necesidades que son radicadas por la comunidad, razón por lo cual le invitamos a diligenciar y radicar en esta entidad el formato de ficha de iniciativas comunitarias, el cual podrá descargar a través del link <http://www.ciudadbolivar.gov.co/transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/formato-ficha-iniciativas>.

- 84) **Pregunta formulada Beatriz Pachón Franco:** Buenos días quisiera saber Señores y Señoras Edilesas y Ediles que paso con la solicitud que hicimos los promotores ambientales de la audiencia pública con la constructora JEINCO S.A.S que hasta la fecha nunca fue programa.

Respecto a su inquietud Señora Beatriz, brindamos la siguiente información. Atendiendo a su solicitud, este Despacho se permite informarle que la reunión solicitada no es de su competencia, teniendo en cuenta que la Junta Administradora Local es una entidad distinta a la Alcaldía Local.

- 85) **Pregunta formulada Salvador Vargas Pedraza:** Señor Alcalde con extrañeza veo que tantos millones de pesos que ejecutaron en la parte rural, pero en nuestras veredas de Quiba hace más de tres años que no nos han colaborado con nada de maquinaria, esperamos que en esta vigencia lo más pronto posible nos pueda colaborar para el arreglo de las vías secundarias que conducen al páramo, debido a que radicamos una carta hace quince días y no hemos recibido respuesta alguna. Agradeciendo Señor Alcalde la petición de parte de la Junta de Acción Comunal de la Vereda de Quiba Alta, ya que los campesinos no pueden sacar sus cosechas por mal estado de las vías. Muchas gracias. Salvador Vargas Presidente Junta de Acción de Quiba Alta.

Señor Salvador agradecemos su participación en el proceso de rendición de cuentas vigencia 2020, le brindamos la siguiente información. Una vez consultados los procesos contractuales, así como los listados de vías a seleccionar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para su intervención, se constató que en el barrio Quiba, se priorizo el CIV 19011493 , el cual está incluido dentro del COP-387-2019 cuyo objeto es "Contratar a precios fijos y a monto agotable la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y la construcción y/o reconstrucción de la malla vial y espacio público, de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C." el cual se encuentra en estado de ejecución. En cuanto a demás segmentos viales, no se encuentran priorizados en la formulación de proyectos de inversión, ni en contratos vigentes de construcción o mantenimiento. Por otra parte, a la fecha los recursos correspondientes a la actual vigencia, se encuentran comprometidos para la ejecución de las obras programadas previamente. Sin embargo, las obras que no fueron viabilizadas, serán relacionadas en una base de datos con el fin de analizar la posibilidad de intervención, con base en un proceso de priorización de obras de la localidad,

establecidos por parámetros jurídicos, técnicos y presupuestales en próximas vigencias. No obstante, incluir los segmentos en el modelo de priorización, constituye una herramienta de gestión de la entidad, mas no implica su inmediata ejecución, la cual dependerá de la disponibilidad de recursos, así como de la distribución de metas del Plan de Desarrollo Local. Es importante aclarar que, a través del Banco de Iniciativas, se identifican problemas o necesidades que son radicadas por la comunidad, razón por lo cual le invitamos a diligenciar y radicar en esta entidad el formato de ficha de iniciativas comunitarias, el cual podrá descargar a través del link <http://www.ciudadbolivar.gov.co/transparencia/planeacion/programas-y-proyectos/formato-ficha-iniciativas>.

De esta manera, esperamos haber atendido todos los requerimientos recordándole la disposición de la Administración Local para el trabajo constante de cada uno de los procesos comunitarios que aportan a la construcción de nuestra Localidad.